



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Licencia ambiental

Fotovoltaicas Vallejo Ontecilla, S.L., solicita la tramitación de licencia ambiental (junto a urbanística y autorización de uso excepcional en suelo rústico) para instalación solar Fotovoltaica 1.597 kWn - 1.773,2 KWp de venta al pool conectada a la red de A.T. en parcela 1.430 del polígono 527 y sus infraestructuras de evacuación polígono 527 parcela 9.139, polígono 528 parcelas 9.139, 9.140 y 1.528 en Melgar de Fernamental (Burgos), denominada «Villasol». (Expediente 249 y 250/2023), por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del ayuntamiento, donde podrá ser examinado de lunes a viernes, salvo festivos de 10 a 14 horas, en el plazo indicado o a través de la sede electrónica.

En Melgar de Fernamental, a 9 de septiembre de 2023.

El alcalde,
Raúl Guantes Callejas